****

**INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2017**

**Grupo Interno de Trabajo Disciplinario, Atención al Ciudadano y**

**Apoyo a la Gestión**

**Procedimiento Control Interno Disciplinario**

**Bogotá, D.C., 10 de abril de 2017.**

1. **ASPECTOS GENERALES.** 
   1. **Objetivo.**

Evidenciar las actividades ejecutadas por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro del proceso de Transparencia, Comunicaciones y Atención al Ciudadano en el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

* 1. **Alcance.**

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas dentro del primer trimestre del año dos mil diecisiete (2017) tendientes a fortalecer las políticas de prevención de actos de corrupción y efectividad de la gestión pública, mediante la actividad disciplinaria.

1. **Resultado por proceso.**

Dentro del proceso Disciplinario el Grupo Interno de Trabajo Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera cumple con la función disciplinaria en toda la Entidad conforme a lo establecido en la Ley 734 de 2002.

**2.1 Función disciplinaria.**

EL Grupo Interno de Trabajo Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión en cumplimiento de la función disciplinaria, asignada por ley a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, presenta la siguiente estadística:

Al primero de diciembre de 2016 22 procesos disciplinarios.

Ingresados durante el trimestre 75 procesos disciplinarios.

Decididos de manera definitiva 28 procesos disciplinarios.

Autos de trámite 02 autos de trámite.

Al 31 de marzo de 2017 65 procesos disciplinarios.

En el primer trimestre de 2017 el grupo tuvo 97 procesos disciplinarios activos, de los cuales se decidió de manera definitiva 28 de procesos (terminación del procedimiento y archivo de las diligencias, inhibitorio, remisión por competencia) a la fecha tiene 65 procesos.

Los veintidós (22) procesos disciplinarios, que el grupo tenía a 31 de diciembre de 2016, estaban distribuidos en etapas de: indagación preliminar, investigación disciplinaria y pliego de cargos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación | Indagación  Preliminar | Investigación  Disciplinaria | Pliego de  Cargos | Total |
| 0 | 19 | 2 | 1 | 22 |
| 0 | 86.36 | 9.09 | 4.54 | 100% |

Y correspondían a los siguientes expedientes:

En Indagación Preliminar (19).

Exp. No. 002 de 2015.

Exp. No. 009 de 2015.

Exp. No. 011 de 2015.

Exp. No. 016 de 2015.

Exp. No. 022 de 2015.

Exp. No. 032 de 2015.

Exp. No. 033 de 2015.

Exp. No. 034 de 2015.

Exp. No. 038 de 2015.

Exp. No. 046 de 2015.

Exp. No. 002 de 2016.

Exp. No. 015 de 2016.

Exp. No. 016 de 2016.

Exp. No. 019 de 2016.

Exp. No. 020 de 2016.

Exp. No. 022 de 2016.

Exp. No. 026 de 2016.

Exp. No. 027 de 2016.

Exp. No. 030 de 2016.

**En Investigación Disciplinaria (2):**

Exp. No. 033 de 2014.

Exp. No. 015 de 2015.

**En Cargos (1):**

Exp. No. 015 de 2014.

Estos veintidós (22) procesos disciplinarios referidos habían sido iniciados, por vigencia anual, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 2014 | 2015 | 2016 |
| 2 | 11 | 9 |

Las etapas procesales, por años, de los 22 procesos que tenía el grupo al 1 de enero de 2017, se discriminan así:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2014 | | | 2015 | | | 2016 | | |
| Indagación Preliminar | Investigación Disciplinaria | Pliego de Cargos | Indagación Preliminar | Investigación Disciplinaria | Evaluación | Indagación Preliminar | Investigación Disciplinaria | Evaluación |
| 0 | 1 | 1 | 10 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 |

Los procesos, ingresados durante el primer trimestre, fueron:

Expediente No. 001 de 2017 al expediente No. 075 de 2017.

Ingresados: 75 expedientes durante el primer trimestre del año 2017.

Se decidieron veintiocho (28) procesos disciplinarios, de manera definitiva:

Con providencia de terminación del proceso disciplinario y archivo de las diligencias: 20 expedientes.

**De la vigencia 2014:**

Exp. No. 033 de 2014.

**De la vigencia 2015:**

Exp. No.002 de 2015.

Exp. No. 009 de 2015.

Exp. No. 011 de 2015.

Exp. No. 015 de 2015.

Exp. No. 016 d 2015.

Exp. No. 022 de 2015.

Exp. No. 032 de 2015.

Exp. No. 033 de 2015.

Exp. No. 034 de 2015.

Exp. No. 038 de 2015.

Exp. No. 046 de 2015.

**De la vigencia 2016:**

Exp. No. 002 de 2016.

Exp. No. 015 de 2016.

Exp. No. 016 de 2016.

Exp. No. 019 de 2016.

Exp. No. 022 de 2016.

Exp. No. 026 de 2016.

Exp. No. 027 de 2016.

Exp. No. 030 de 2016.

**Con providencia de auto inhibitorio: Cuatro (4) procesos disciplinarios:**

De la vigencia 2017:

Exp. No. 003 de 2017.

Exp. No. 004 de 2017.

Exp. No. 005 de 2017.

Exp. No. 012 de 2017.

**Con providencia que ordena la remisión por competencia: Cuatro (4) procesos disciplinarios:**

Exp. No. 006 de 2017.

Exp. No. 007 de 2017.

Exp. No. 008 de 2017.

Exp. No. 071 de 2017.

**En el primer trimestre del año 2017 se iniciaron tres (3) indagaciones preliminares, así:**

Exp. No. 001 de 2017.

Exp. No. 002 de 2017.

Exp. No. 073 de 2017.

**En el primer trimestre del año 2017 se dictaron dos (2) autos de trámite en los siguientes procesos disciplinarios:**

Exp. No. 015 de 2014 auto que corre traslado para alegar.

Exp. No. 002 de 2017 auto de trámite que ordena práctica de pruebas.

**De la vigencia 2016 está activa una indagación preliminar la No. 020 de 2016.**

**De la vigencia 2014 está activo el proceso disciplinario No. 015 de 2014, se corrió traslado para alegar.**

Los sesenta y nueve (69) procesos activos, se encuentran en etapas de: indagación preliminar, pliego de cargos y para evaluar:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación | Indagación  Preliminar | Investigación  Disciplinaria | Pliego de  Cargos | Total |
| 64 | 04 | 00 | 01 | 69 |
| 93% | 6% | 0% | 1% | 100% |

Y corresponden a los siguientes expedientes:

**En Indagación Preliminar: Cuatro (4) procesos disciplinarios.**

Exp. No. 020 de 2016.

Exp. No. 001 de 2017.

Exp. No. 002 de 2017.

Exp. No. 073 de 2017.

**En Cargos un proceso (1); se corrió traslado para alegar:**

Exp. No. 015 de 2014.

**Para evaluar: 64 procesos disciplinarios.**

Estos 69 procesos disciplinarios referidos han sido iniciados, por vigencia anual, así:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| 01 | 00 | 01 | 67 |

Las etapas procesales por años se discriminan así:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2014 | | | 2016 | | | 2017 | | |
| Indagación Preliminar | Investigación Disciplinaria | Pliego de Cargos | Indagación Preliminar | Investigación Disciplinaria | Evaluación | Indagación Preliminar | Investigación Disciplinaria | Evaluación |
| 00 | 00 | 01 | 01 | 00 | 00 | 03 | 00 | 64 |

* 1. **Por presunto incumplimiento en los términos de respuesta de los derechos de petición elevados en la Entidad, se han adelantado las siguientes actuaciones disciplinarias por año:**

|  |  |
| --- | --- |
| 2012 | 1 |
| 2013 | 9 |
| 2014 | 4 |
| 2015 | 11 |
| 2016 | 7 |
| 2017 | 1 |

* 1. **Dentro del primer periodo el Grupo Interno de Trabajo Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión proyectó las siguientes decisiones de fondo:**

|  |  |
| --- | --- |
| Auto de terminación del proceso y archivo | 20 |
| Inhibitorio | 03 |
| Indagación Preliminar | 03 |
| Remisión por competencia | 04 |
| **Total decisiones de fondo** | 30 |
| Autos de trámite | 02 |

1. **Otras actividades.**

Para el desarrollo de la actividad disciplinaria el Grupo realizó las siguientes actuaciones de impulso procesal:

|  |  |
| --- | --- |
| Visitas especiales | 02 |
| Oficios y solicitudes de pruebas | 35 |
| Notificaciones y comunicaciones | 41 |
| Testimonios, declaraciones y/o versiones libres | 12 |
| Total | **90** |

1. **Sanciones disciplinarias nivel directivo**

Durante la existencia del Instituto Nacional de Concesiones, creado en el año 2003; así como desde la creación de la Agencia Nacional de Infraestructura en el año 2011 y, hasta la fecha, no ha habido conducta constitutiva de infracción disciplinaria que amerite, en primera y segunda instancia, pronunciamiento sancionatorio disciplinario, en contra de servidores públicos de la entidad.

Las averiguaciones disciplinarias se han adelantado y decidido de conformidad con la legislación vigente por el área encargada de los procesos disciplinarios.

Este indicador se tomará así: % sanciones = NS/ND x 100.

|  |  |
| --- | --- |
| Número de directivos | Número de sanciones |
| 7 | 0 |

1. **Remisión por competencia.**

La Procuraduría General de la Nación en varias oportunidades ha solicitado, en ejercicio del poder preferente, que se envíen las diligencias en el estado procesal en que se encuentren, considerando que la falta que ha sido puesta en su conocimiento, o la calidad del servidor público acusado, requieren de la intervención de dicho órgano de control.

Sin embargo, varias de estas averiguaciones han sido cerradas y hasta la fecha no se ha recibido comunicación de imposición de correctivo disciplinario a servidores públicos de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Además de las remisiones a la Procuraduría General de la Nación, otras averiguaciones han de ser remitidas a diferentes entidades, por competencia.

Este indicador se toma del número total de actuaciones disciplinarias adelantadas durante el primer trimestre del año 2017, sobre el número de procesos remitidos por competencia a otras Entidades, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de Procesos disciplinarios 2017 | Remisiones por competencia | Total en porcentaje |
| 75 | 04 | 5% |